INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 35, inciso ac), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria la de Anticorrupción y Participación Ciudadana, misma que tiene como propósito medular reducir los índices de la corrupción, a través de la vigilancia permanentemente del actuar de los servidores públicos, su evolución patrimonial y sus conflictos de interés, así como incentivar la participación de la ciudadanía en la vigilancia.

El día 08 de octubre de 2024, se emitió el Punto de Acuerdo No. 66-4 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Comités, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESIDENTA	DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA	MORENA
SECRETARIA	DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES	MORENA
VOCAL	DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO	MORENA
VOCAL	DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON	MORENA
VOCAL	DIP. ELVIA EGUÍA CASTILLO	MORENA
VOCAL	DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS	PAN
VOCAL	DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA	MC

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	06.04.2026	09.00 HRS	Sala de Comisiones "Independencia"	Reunión de trabajo a efecto de analizar y aprobar la convocatoria para el Congreso Tamaulipeco de la Juventud 2026.
2	18.05.2026	15:20 HRS	Sala de Comisiones "Independencia"	Acuerdo para la elección de Diputadas y Diputados Integrantes del Congreso Tamaulipeco Juvenil 2026
3	28.05.2026	15:45 HRS	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en materia de participación comunitaria para la construcción de municipios saludables.
4	09.06.2026	13:15 JHRS	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas, a fin de crear el registro estatal de especialistas en salud mental infantil y juvenil, así como la red interinstitucional de atención integral a la salud mental de niñas, niños y adolescentes.

Es así que, durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo se reunió en 4ocasiones, dictaminándose 2 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA
PRESIDENTA